

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, domingo 18 de setiembre de 1898

Número 68

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 18—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora; santos Ferreol y Tomás de Villanueva.

Lunes 19—Santos Jenaro, obispo, y compañeros mártires y santa Constancia.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre)	\$ 3-00
" al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre)	3-00
" a estas dos publicaciones juntas	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle

GOBERNACIÓN.—Detalles del Rincón de Cubillos de esta ciudad y del cantón de Esparta.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

voluntario y forzoso, levantado por la Junta de Educación del distrito de Tempate, para la construcción del edificio de la escuela de niñas.

	Voluntarios	Forzoso
<i>Primera clase</i>		
Telésforo Ramírez	\$ 40 00	
Encarnación Moreno	20 00	
Casimiro Ramírez	20 00	
Manuel A. Rivera	25 00	
<i>Segunda clase</i>		
Hermenegildo Guzmán	18 00	
Marciano Peralta	17 00	
Valerio Ríos	17 00	
Cruz Leal	17 00	
Dionisio Leal	17 00	
Reyes Moreno	16 00	
Toribio Hernández	16 00	
Víctor Zúñiga	15 00	
Nemesio Rodríguez	15 00	
Alejandro Valerín		\$ 15 00
Gregorio Zúñiga	15 00	
Juan Moreno	15 00	
Silvestre Zúñiga	15 00	
Rosa Moreno	15 00	
Nemesio Ríos	15 00	
Policarpo Marchena		15 00
Abel Moraga	15 00	
Pedro Barahona	15 00	
Cayetano Ramírez	15 00	
Jacobo Ramírez	15 00	
Francisco Zúñiga	15 00	
Raimundo Rodríguez	15 00	
Alonso Ruiz	12 00	
<i>Tercera clase</i>		
Juan Zúñiga M.	9 00	
Antolín Zúñiga M.	9 00	
Angel Rodríguez	9 00	
Manuel Moraga	9 00	
Santiago Canales	9 00	
Regino Moraga		9 00
Juan Ato. Zúñiga	9 00	
Juan S. Ramírez	9 00	
Leonardo Ramírez	9 00	
Serafín Ramírez	9 00	
Alejandro Guzmán	9 00	
Leovigildo Guzmán		9 00
Felipe Montes		9 00
Jesús M <sup>a</sup> Bustos		9 00
Francisco Angulo G.	9 00	
Marcelo Moraga	9 00	
Esteban Leal	9 00	
Jesús M <sup>a</sup> Valerín	9 00	
Leonardo Bran	9 00	
José Zúñiga		9 00
Dolores Valerín	9 00	
Teodilo Valerín	9 00	
Emilio Valerín	9 00	
Eulogio Valerín	9 00	
Ulberso Barrantes	9 00	
Jesús Vásquez Vallejos	9 00	
Cayetano Camareno	9 00	
Catalino Camareno	9 00	
Fidel Camareno	9 00	
José de Jesús Vásquez P.	9 00	
José de J. Moreno V.	9 00	
Guadalupe Rodríguez	9 00	
Joaquín Barrantes	9 00	
Fabio Hernández	9 00	
Mario Hernández	9 00	
Ponciano Góngora	9 00	
Felipe Vargas	9 00	
Feliciano González	9 00	
Indalecio Montes	9 00	
Lázaro Barrantes	9 00	
Francisco de P. Rodríguez	8 00	
José Angel Zúñiga	6 00	
Suma total..	\$ 759 00	\$ 75 00

Resumen:

Voluntarios	\$ 759 00
Forzoso	75 00

Suma total \$ 834 00

Junta de Educación del distrito de Tempate.—3 de setiembre de 1898.

JACOBO RAMÍREZ TELÉSFORO RAMÍREZ NEMESIO RODRÍGUEZ Z.

Gobernación

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la junta itineraria del distrito del Norte de esta ciudad para composición de caminos del barrio del Rincón de Cubillos, durante el corriente año

Artavia de Cubillo M <sup>a</sup>	\$ 1 00	Mora Pedro	\$ 1 50
.. Cornelio	4 00	.. Rojas Federico	10 00
.. Manuel	3 00	.. Navarro Francisco	8 00
.. Cleto	1 00	.. Otárola Guillermo	5 00
.. Juan	1 50	.. Ortiz Josefa	1 00
Acosta Félix	5 00	.. Antonia	1 00
.. Ramón	10 00	.. Paut de Chacón Josefa	40 00
.. de Rodó Rosa	10 00	.. Prestinary Carlos	30 00
Araya Salvadora	1 00	.. Peraza Rafael	5 00
Aguilar de Echeverría		.. Peña Rafael	2 50
.. Juana	15 00	.. José María	1 00
Alfaro F. Jesús	5 00	.. Gerardo	3 00
Arquín Ramón	1 50	.. Rafael	1 00
.. José María	2 00	.. Justo	2 00
.. Juan	2 00	.. Quesada de Arquín Josefa	1 00
Bonilla Julián	1 50	.. Rojas Beatriz	1 00
Badilla Tomás	3 00	.. Joaquín	5 00
Bella Pablo	5 00	.. Nicomedes	4 00
Borbón Juan	1 00	.. Napoleón	1 50
Brouca de Robert Amalia	5 00	.. Troyo Juan, suc.	40 00
Cubillo Guadalupe	2 00	.. Nereo	1 50
.. Ramona	1 00	.. Ramírez Luis	6 00
.. Maclovia	1 50	.. Rodríguez J. José	20 00
.. Nicolás	10 00	.. María	1 50
.. Juan	8 00	.. Sandoval José María	7 00
.. Nicasio	5 00	.. Sojo Adolfo	3 00
.. Mariano	2 50	.. Solano Sotero	2 00
.. Artavia José	2 00	.. Steinworth Guillermo	5 00
.. Trinidad	2 00	.. Salazar Baltasar, suc.	3 00
Carazo Federico	60 00	.. Sebiane Eulogio, suc.	20 00
Castro David	17 00	.. Solera de Segreda Filomena	8 00
.. Saborio Ramón	6 00	.. Soto Joaquín	1 00
Chaves José Blas	6 00	.. Supremo Gobierno	4 00
.. Eulogio	10 00	.. Vargas Mercedes	1 00
.. Juan Félix	3 00	.. Domingo	5 00
.. Benito	3 00	.. Braulio	2 00
Chinchilla Miguel	1 50	.. Salvador	20 00
Esquivel Hipólito	3 00	.. Concepción	2 00
.. Narciso	6 00	.. S. Telésforo	10 00
Echeverría G. Franco	6 00	.. José Tomás	4 00
Escalante Salomón	5 00	.. Rafael	1 00
Fernández F. Luis	3 00	.. Gregorio	12 00
Gómez Juan Diego	2 50	.. Rafaela	1 50
Gólcher Alma	6 00	.. Otárola Justa	1 50
Jara Silvestre	2 00	.. Cubillo José	5 00
López G. Francisco	5 00	.. Valerín Simeón	2 00
Montero José León	6 00	.. Valverde Ernesto	3 00
.. José María	5 00	.. Vega Telésforo	2 00
.. Evaristo	5 00	.. Valverde Jesús	6 00
.. Félix	2 00	.. Varela Antonio	2 00
.. José	8 00	.. Venegas Andrés	7 00
.. Bernabé	5 00	.. Zamora María	3 00
.. Micaela	1 00		
Millet Napoleón	50 00		
.. Víctor	3 00	Total	\$ 677 00

José Montero A.—A ruego de José Tomás Vargas, Giraldo Tejada.

Gobernación de la provincia de San José, 27 de agosto de 1898.

Es copia

MANUEL MONTEALEGRE

DETALLE

ordinario levantado por las Juntas itinerarias de los distritos del cantón de Esparta, para la composición de sus caminos en el presente año.

Centro.

Aguilar Alejandro	\$ 2 00	Matamoros Juan Bta.	\$ 1 00
.. José	3 00	.. Mena Jesús	2 00
.. Rafael	1 00	.. Mateo	2 00
.. Cupertino	1 00	.. Benicio	3 00
Agüero Simón	1 00	.. Juan	1 00
Araya Pedro	1 00	.. Benjamín	1 00
.. José M <sup>a</sup>	1 00	.. Machuca Julián	1 00
.. Ildefonso	2 00	.. Madrigal Segundo	1 00
.. Samuel	1 00	.. Morera Jesús	1 00
Arguedas Ricardo	1 00	.. Marín Rafael	2 00
.. Ignacio	1 00	.. Miranda Félix	1 00
.. Adolfo	1 00	.. Morgan Liborio	2 00
.. Próspero	1 00	.. Muñoz Santiago	1 00
Arley p. José	1 00	.. Masís Juan	1 00
.. h. José	1 00	.. Méndez Domitilo	1 00
Alvarado David	1 00	.. Monjarré José	1 00
.. Santiago	1 00	.. Moisés	1 00
.. Pedro	1 00	.. Manuel	1 00
.. José	1 00	.. Monge Luz	1 00

Table listing names and amounts, including Arancibia Dolores, Acuña Antonio, Benavides Francisco, etc.

San Rafael

Table listing names and amounts under San Rafael, including Alvarado Rufino, Arrieta José María, etc.

Table listing names and amounts, including Jiménez Pedro, Narciso, G. Ramón, etc.

San Jerónimo

Table listing names and amounts under San Jerónimo, including Aguilar Francisco, Morera Pastor, etc.

Barón

Table listing names and amounts under Barón, including Alvarado Ambrosio, Barquero Ramón, etc.

San Juan Grande

Table listing names and amounts under San Juan Grande, including Aguilar José, Acuña Joaquín, etc.

San Juan Chiquito

Table listing names and amounts under San Juan Chiquito, including Alvarez Juan, Jacinto, etc.

Table listing names and amounts, including Benavides Vicente, Soto José, Sandoval Sebastián, etc.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho va al día.

Table with columns Tomo and Asiento, listing Rosario Sánchez u. a. and Manuel José Torres Chamorro.

Registro Público.—San José, 17 de setiembre de 1898.

JOSÉ M. ACOSTA

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Table listing Banco de Costa Rica and Banco Anglo Costarricense with 'NO GIRA' status.

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 17 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 26 del libro de cuentas de la Tesorería Escolar de Alajuela, llevadas por el Tesorero don Alfredo Calvo, durante los meses de dos de enero á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se encuentra el auto siguiente:

"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, catorce de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Alfredo Calvo, como Tesorero Escolar de Alajuela, del dos de enero á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis y no encontrando reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 2º.—M. G. Escalante.—Ante mí,—F. Herrera,—Srio."

Por tanto, y de acuerdo con lo que dispone el artículo de la ley antes citado y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y á su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, catorce de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

16 de setiembre de 1898.

A las 5 p. m. zarpó el vapor inglés Atrato, con destino á Sabanilla, 149 tripulantes y 3,069 toneladas. Pasajeros: Juan Escobar, Brígida Guardia, Octavio de la Esprilla y familia, Juan Hilario, J. Hallidn, Juana Bremen, Charles Thomas, G. W. Reid, Marta Papp y Germania Lasicki. Carga: 44 sacos café con 2,640 kilos, 1 caja pájaros disecados con 23 kilos, 4 cajas carey con 80 kilos, 7 fardos zarzaparrilla con 700 kilos y 60 tortugas. Correspondencia: 6 sacos. Despachado por F. J. Alvarado & Cª

17 de setiembre de 1898.

Anoche á las 7 zarpó el vapor noruego Albert Dumois, con destino á Nueva York, Capitán L. V. Rustad, 20 tripulantes y 1,058 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 19,000 racimos bananas. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por J. M. Keith.

Anoche á las 11 ancló el vapor inglés Altai, procedente de San Juan del Norte, con 7 horas de mar, Capitán Morris, 61 tripulantes y 1,583 toneladas. Pasajeros: Antº Lehmann, Tobias Solís, Gerard Boutin, Edward Cowdery, Albert Sadler, Frederick Assmann, Teresa Rodon, Delcean Sinclair, Elen Lindsay, Louisa Vactor, Murbina Smith, Marian Brown, Rosaline Wallace, Robert Edmunds, Carlos Mignott, Gitaba Polle-ro, Juan Barrot, Salvadora Fuentes, Sinesia Morales, Angélica Montero, Carlos Montero, Isaac Mc Dougal, John Walters, Carlos Bissell, Lucile Bissell, Ella Thomas, Alex Vactor y George Lewis. Carga: 5,587 bultos. Correspondencia: 20 sacos. Con-signado á J. M. Keith.

**Régimen municipal**

SESIÓN número XII que celebra el Municipio del cantón de Atenas, verificada á las cuatro de la tarde del día primero de setiembre del año mil ochocientos noventa y ocho; asistieron los Regidores propietarios don Daniel Ruiz, don Ceslao Saborio y don José Carlos Umaña. Asistió el señor Jefe Político y presididos por Ruiz,

Se acordó:

**Artículo I**

Se le dió lectura al acta anterior, y sin ninguna enmienda fué aprobada y se firmó.

**Artículo II**

Se le dió lectura á un memorial de don Rafael Rodríguez P. en el que hace renuncia de miembro propietario de la Junta de Instrucción en Santiago; sancionadas las razones en que se funda,

Se acuerda:

Excitar el patriotismo del señor Rodríguez Pacheco á que continúe como tal en el corto tiempo que resta.

**Artículo III**

Vistas las cuentas que presentan los señores don José Jenkins y don Arcadio Sequeira, la primera de veintisiete pesos quince centavos por medicinas, y la segunda de dos pesos cincuenta centavos por madera á servicio municipal,

Se acuerda:

Aprobar el pago de esas sumas.

**Artículo IV**

Debiéndose á la Municipalidad de Alajuela la suma de cinco pesos por alimentos suministrados al reo Juan Alpizar,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que gire por esa suma á favor de aquella Corporación,

**Artículo V**

Se recibió el cuadro de movimiento de caja que hubo en la Tesorería en el mes de agosto, y estando conforme,

Se acordó:

Aprobarlo y darle su destino correspondiente.

**Artículo VI**

Oída la petición de los vecinos de San Isidro, por medio del señor Jefe Político, para que se les haga donación de los materiales que hayan de poderse utilizar en el puente el *Cajón* para que les sirva en el puente el *Cacao*; discutida la solicitud y visto que el puente á que se refieren amenaza ruina por el mal estado en que se encuentra; y por otra parte, no careciéndose del servicio de este puente, pues hay uno recién construído,

Se acuerda:

Acceder de conformidad á la solicitud.

**Artículo VII**

Con noticia esta Corporación que los señores don Ramón Araya y hermano y don Mariano Revuelta expenden licores públicamente en sus casas de comercio *Hotel y Comisariato*,

Se acuerda:

Decir al señor Jefe Político que previa su cercioridad de lo cierto, proceda á exigir las patentes de ley.

**Artículo VIII**

Desde la fecha se suprime el impuesto de hotel que grava á los señores don José Fonseca y don Anselmo Vargas.

**Artículo IX**

Comisionase á don Ceslao Saborio haga la compra de treinta y seis quintales de alambre y el tanto de grampas necesarias.

**Artículo X**

Habiendo quedado sin concluir la delineación del cuadrante en esta población, como así, haciéndose de urgencia delinear una calle que deberá abrirse del barrio de San José al de Santa Eulalia,

Se acuerda:

Suplicar al Supremo Gobierno mande un ingeniero á que vierta ese trabajo.

**Artículo XI**

Careciéndose en el punto llamado la *Baca*, barrio de Jesús de este cantón, de un galerón que tenga el carácter de rastro, donde se destaque el ganado y cerdos de aquel consumo, evitándose así el desaseo que, por hacerse esta operación á orillas de la carretera nacional, se origina,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que revea un lugar adecuado en aquel punto, para la construcción de un galerón, y con persona de legalidad haga su contrato.

**Artículo XII**

Comisionase á don Ceslao Saborio para que averigüe con don Florentio Fernández, Director del *la Banda* de Alajuela, que persona crea el competente para quó dirija la Filarmonía de este pueblo; como así, se comisiona á la vez hable con el

señor Cura de esta parroquia, respecto á si es positivo que don Ramón Rodríguez Umaña se retira de la música capilla y, si así fuere, si estaría de acuerdo en cederle esa plaza al Director de la Filarmonía que venga.

**Artículo XIII**

Habiéndose subvencionado al señor Hércules con la suma de quince pesos por la función pública que presentó,

Se acuerda:

Autorizar la orden de pago. El Regidor Umaña salva su voto.

**Artículo XIV**

Habiendo concluído de pagar el señor Juan Rodríguez Hernández, desde hace mucho tiempo, todo lo que adeudaba á este Municipio Pedro Carbonero Salas, como precio é intereses de la venta que se le hizo de la finca inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de Alajuela, tomo 212, folio 525, números 14,513, asiento 1, que es lote de terreno cerrado y cultivado, se ordena al apoderado de este Ayuntamiento cancele totalmente el gravamen hipotecario que pesa sobre dicha finca á favor de este Cuerpo, para responder á pago del precio y los intereses. Inscrito en el Registro de Hipotecas, tomo décimo, folio setenta y ocho, asiento ocho mil noventa y cuatro.

**Artículo XV**

Siendo deudores á este Municipio los señores Vital Castillo, Juan Alpizar (Taco), Pablo Alvarado, Enrique Vega, Rafael Espinosa Esquivel, Juan Pérez González y Vicente Campos, por las cantidades, respectivamente, de veintidós pesos, cinco pesos, cuarenta y un pesos, quince pesos, setenta y tres pesos, veintidós pesos cuarenta centavos, y diez pesos,

Se acuerda:

Autorizar al apoderado de este Cuerpo para que de una manera fácil y correcta haga que aquéllos paguen esas sumas.

**Artículo XVI**

Nómbrense miembros de la Junta itineraria en el barrio de Candelaria á los señores Rafael Chavarría y Fidel Muñoz. Déseles posesión de su destino.

A las seis y cuarto de la tarde terminó la sesión.

ELOY ARIAS,—Srio.

SESIÓN XXI extraordinaria, celebrada á las dos de la tarde del día ocho de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, por convocatoria del señor Jefe Político de este cantón, con asistencia de los Regidores Briones Medina, Cárdenas Víctor y Baltodano Cernas; presidida esta sesión por el Regidor Medina, se declaró abierta y se acordó lo siguiente.

**Artículo I**

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

**Artículo II**

Hizo presente el señor Jefe Político que el objeto de esta convocatoria principalmente es para manifestar á este Cuerpo, que elevado al rango de Agencia Principal de Policía, según disposición ó acuerdo del Supremo Gobierno, la Colonia La Mansión, el Agente de Policía de este lugar, don Félix J. Piedra, desea se le provea de algunos útiles y enseres para su despacho; en consecuencia, después de discutida esta solicitud, se dispuso decir á aquel empleado, por medio del señor Jefe Político, que puede mandar hacer un cepo, un taburete y una mesa de las dimensiones que crea conveniente, cuya cuenta, una vez hechas estas obras, la pasará á este Cuerpo, para ordenar su pago.

**Artículo III**

Hizo moción el señor Presidente de este Cuerpo para que se revea el artículo IX de la sesión anterior, debiéndose modificar en sentido más claro, acerca de la solicitud del señor Jefe Político para que se le auxilie con \$ 50.00 para el pago del carpintero que construyó el puente en el paso de los Nantehumes, atendiendo sus indicaciones que ha expuesto verbalmente; y

Considerando:

Que realmente el camino que conduce á la Colonia, en el cual se encuentra el puente referido, es de mucha utilidad é importancia, puesto que por él se introducen todas las mercaderías que se consumen en esta villa, y se exportan los artículos que en parte de esta localidad se dan para Puntarenas y otros lugares; es de justicia que se auxilie siquiera para el pago de esa obra, por ser de utilidad pública, tanto más, cuanto porque se encuentra ese camino en calidad de real ó público, y dicho puente inmediato á esta población; por las razones antes dichas, se dispone, con la enmienda indicada, autorizar al señor Jefe Político para que á favor de don Luis M. García extienda el giro contra el fondo, para su pago.

**Artículo IV**

Debiendo procederse á arreglar el asunto del solar que media entre las casas *Cabildo* y *Goyenaga*, con el señor Cosme Carrillo,

Se acuerda:

Comisionar al señor Agente Principal de Policía de la Colonia, don Félix J. Piedra, para que previas concesiones á favor de este Municipio, arregle con el señor Carrillo el asunto relacionado, debiendo dar cuenta de su cometido, cuanto más antes le sea posible.

**Artículo V**

Reconózcase al señor Felipe Pozuelo la suma de diez pesos cinco centavos (\$ 10.05), valor de útiles para el alumbrado público, dados de su establecimiento en julio próximo pasado, autorizando al señor Jefe Político para que extienda el correspondiente giro.

**Artículo VI**

Siendo las cinco de la tarde del mismo día se cerró la sesión.—Procopio Briones.—Blas C. Cárdenas.—José Manuel Baltodano.—J. Gregorio Briceño,—Srio.

Es conforme.

Dada en la villa de Nicoya, á los veinticuatro días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

J. GREGORIO BRICEÑO D.,—Secretario Municipal.

**AVISO**

Las personas gravadas con impuestos municipales, deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verifiquen, seran penadas conforme á la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

**AVISO**

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,  
ROSA ARAYA

**AVISO**

A los deudores de impuestos municipales que corresponden á este cantón, se les hace saber que deben pagarlos en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de octubre entrante, quedando incurso en las penas de ley, los que no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Mora, 13 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> AVILA Z.

**AVISO**

Con fecha nueve del mes en curso fué depositado por la Policía de esta villa, en el potrero del fondo, un caballo retinto, regular tamaño y marcado con fierro confuso en la paleta izquierda.

Pongo lo anterior en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—14 de setiembre de 1898.

FÉLIX SUÁREZ

**ORDEN DE POLICÍA**

Se previene á los dueños de propiedades raíces situadas en el centro de esta villa, que dentro de ocho días deben limpiar el interior de ellas y el frente de calle que les corresponda, y cerrar el frente de los solares que estuvieren abiertos, de una manera decente, bien sea con regla ó con alambre sin púas, bajo la pena de que si no lo verifican dentro del término indicado, los omisos pagarán cinco pesos de multa cada uno y el valor del trabajo, que procederá á hacerlo la Policía.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,  
ROSA ARAYA

**AVISO**

Animales tomados por la Policía de este cantón en las fechas que á continuación se indican.  
26 de julio.—Una yegua melada, sin fierro.  
12 de agosto.—Una yegua melada, con fierro confuso.

Quien se considere con derecho á alguno de estos animales, que se presente á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Atenas.—12 de setiembre de 1898.

PEDRO ARIAS B.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón central, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley los deudores que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Alajuela, 3 de setiembre de 1898.

PROCOPIO ARANA

ANUNCIOS

A los fabricantes de siropes

Habiendo mandado hacer registro de los siropes, para ver si se cumplía con la orden que esta autoridad dió, de no teñirlos con anilina ni con ninguna otra sustancia nociva, se encontró en muchas pulperías que la mayor parte de ellos estaban teñidos con anilina; y en las etiquetas de algunas de las fábricas decía que eran analizados por el Instituto Nacional de Higiene, por lo cual me dirigí al Director de ese establecimiento, dándole cuenta de ese hecho, y en contestación me remitió una copia del aviso que publicó el 31 de agosto de 1896, el que dice: "que sólo se hace responsable del análisis de las muestras y de ninguna manera de lo restante del artículo".

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 16 de setiembre de 1898.

NAZARIO TOLEDO

10 veces 1

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SANTA MARÍA DE DOTA

Meses de julio y agosto de 1898.

Mes de julio

Fecha

- 8.—De San José.—Para el señor Cura.—Trasmitióse á San Marcos.
- 12.—De San José.—Para el señor Alcalde.—Trasmitióse á San Marcos.

Mes de agosto

- 11.—De Zarcero.—Para el señor Cura.—Trasmitióse á San Marcos.
- 29.—De Cartago.—Para J. R. de La Croix.—Ausentóse.
- 29.—De Cartago.—Para Antº Monge.—Vive lejos.
- 29.—De San José.—Para Gregoria Marín.—Vive lejos.

Oficina Telefónica de Santa María.

El Telegrafista,

RAMÓN MORA M.

Remate en Puntarenas

A las doce del veintitrés de setiembre próximo y en esta Aduana, serán rematadas al mejor postor las mercaderías siguientes, por haber permanecido más de 4 meses en almacén:

L A	Nº	1 10	Bls. cerveza, San Blas	1.3.98
		5 2	At. Whiskey	—
		1 1	Bl. Whiskey	—
A P & C	176/208	23	Fj. Puros City of Panamá	20.3.98
Ross	772/5	4	Cj. Cigarros, Delia	6.2.98
	2,103/7	5	Cj. Cerveza	—
	2,102	1	Cj. Schnapp's	—

Administración de la Aduana de Puntarenas.—30 de agosto de 1898.

Conforme orden superior, la base para el remate es el precio que los artículos tengan en plaza, rebajando el 20 o/o.

El Inspector de Aduanas,

F. VILLAFRANCA

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas. Se paga buen precio y se concede gratis el pasaje en el ferrocarril de Esparta.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 8 de setiembre de 1898.

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14-000), para el pago de los números que resulten agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí tendrá efecto el domingo 18 del presente mes.

San José, 8 de setiembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	5 p. m.
Grecia	"	"	"	2 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Alajuelita	"	"	Lunes	"
San Sebastián	"	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobos	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	9
Honduras	25	"	9	9
Nicaragua	20 y 25	"	9	9
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9
Londres (pag. Post)	16	7	16	2 p. m.
Alemania	12 y 27	7	13, 29	2
Francia	"	7	14	2
Italia	"	7	27	2

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.